C. ANEXOS

Anexo I. Parámetros y condicionantes de la participación

A) Marco conceptual de la Bienal de Arte de Venecia 2026

El Consorci Institut Ramon Llull presenta por novena vez la propuesta de la cultura catalana en la **Bienal de Arte de Venecia 2026** que en su **61ª edición** cuenta con la dirección artística de **Koyo Kouoh** bajo el título **"In Minor Keys".** Esta 61ª Exposición será producida por La Biennale di Venezia, con la colaboración de los profesionales seleccionados y directamente implicados por Koyo Kouoh. El equipo estará formado por los **asesores Gabe Beckhurst Feijoo, Marie Helene Pereira y Rasha Salti; el redactor jefe Siddhartha Mitter; y el asistente Rory Tsapayi**.

En palabras de Koyo Kouoh, "*In Minor Keys es una invitación a encontrarnos con estas palabras en las condiciones físicas, meteorológicas, ambientales y kármicas inmediatas en las que nos llegan. Es un llamamiento a reducir la velocidad y sintonizar con las frecuencias de los tonos menores. Porque, aunque a menudo se pierdan en la cacofonía ansiosa del caos que sacude el mundo, la música persiste. Las canciones de aquellos que crean belleza a pesar de la tragedia, las melodías de los fugitivos que se rehacen entre los escombros, las armonías de aquellos que reparan heridas y mundos.*

El tono menor, en música, remite tanto a la estructura de una pieza como a los efectos emocionales que genera. Es una idea de una riqueza tal que pronto desborda su definición técnica y se convierte en metáfora. Evoca estados de ánimo: el blues, el call-and-response, la morna, la second line, el lamento, la alegoría, el susurro. Los tonos menores huyen de la grandilocuencia orquestal y de las marchas militares de paso regular; cobran vida en los tonos suaves, las frecuencias bajas, los murmullos, las consolaciones de la poesía —portales de improvisación hacia otros lugares y otras maneras de ser. Reclaman una escucha que invoque las emociones y las sustente.

También son, los tonos menores, como pequeñas islas: mundos rodeados de océanos, con ecosistemas únicos e infinitamente ricos, vidas sociales que se desarrollan, con todos sus matices, dentro de formas políticas más grandes y con profundas repercusiones ecológicas. Aquí, la imagen del tono y la de la isla se expanden en un archipiélago de oasis: jardines, patios, recintos, altillos, pistas de baile —los otros mundos que crean los artistas, universos íntimos y conviviales que alivian y sostienen incluso en tiempos terribles; quizás, sobre todo en tiempos terribles. […]"

Se puede consultar el **texto comisarial completo de Koyo Kouoh** para la Bienal de Arte de Venecia 2026 en el siguiente enlace: https://www.labiennale.org/en/art/2026/curatorial-text-koyo-kouoh

El proyecto que el Institut presente en la Bienal de Arte de Venecia 2026 para su inclusión en el programa de los *Eventi Collaterali* debe incluir **una exposición inédita** y debe conseguir **sobresalir entre las numerosas propuestas que se presentan en la Bienal de Arte de Venecia**, aportando valor al discurso propuesto por la directora artística de la Bienal, Koyo Kouoh, desde la singularidad de la práctica artística del contexto catalán y balear (entendida en su sentido más amplio).

B) Importe de la producción

El **importe máximo de la producción** es de **260.000,00 euros (IVA incluido)**. Este importe incluye los siguientes elementos relacionados con la producción de la exposición a la 61ª edición de la Bienal de Arte de Venecia 2026:

- **Honorarios del artista/as seleccionado/s.** Estos honorarios deben incluir los gastos del viaje a Venecia para asistir a la inauguración o en algún otro momento del proyecto si así lo requiere. La proporción de los honorarios del artista o artistas respecto a las tareas realizadas en el proyecto (muestra individual, muestra colectiva, obra nueva o adaptación), deberán cumplir las buenas prácticas del sector.

- **Honorarios de todo el equipo artístico** que se incluya en la propuesta para llevar a cabo el proyecto. Incluye el diseño del espacio expositivo, diseño gráfico, autores/as participantes y

otros colaboradores/as. Estos honorarios deben incluir los gastos del viaje a Venecia en el caso de que viajen para la inauguración o en algún otro momento del proyecto si así lo requiere. Además de llevar a cabo las tareas de comisariado, el ganador/a puede formar parte del equipo artístico del proyecto, en su caso.

- **Producción técnica de la exposición y de las obras expuestas**. Incluye el alquiler y/o compra del material técnico, informático, de sonido, audiovisual y de todos los materiales de producción de los elementos y obras que formarán parte de la exposición. Se deben incluir los gastos del servicio del ente de producción asociado. El resto de gastos relacionados con la apertura del espacio expositivo y el mantenimiento durante los seis meses de exposición (de mayo a noviembre), van a cargo del Institut.

- **Transporte de ida y vuelta** de todos los elementos de la exposición de Barcelona a Venecia y de Venecia a Barcelona. Habrá que tener en cuenta también los gastos del embalaje en cada caso y de todos los transportes locales de los materiales hasta el almacén de donde saldrá el transporte. Los costes orientativos de transportes de Barcelona-Venecia-Barcelona (ida y vuelta) son: camión normal de 30 m^3: 14.400,00 euros (IVA incluido); camión normal de 60 m^3: 17.000,00 euros (IVA incluido); camión especializado en transporte de arte 30 m^3: 18.900,00 euros (IVA incluido); camión especializado en transporte de arte 60 m^3: 24.100,00 euros (IVA incluido).

- **Montaje y desmontaje de la exposición**, incluyendo honorarios, dietas, viajes y alojamiento de los técnicos. Se deberá prever el montaje de la iluminación general del espacio, todos los elementos de la exposición, instalación de los vinilos de la puerta, del interior y de la lona que se cuelga junto al recinto. El coste orientativo de un técnico durante una jornada de trabajo en Venecia es de 1.200,00 euros (IVA incluido; incluye los honorarios, dietas, viajes y alojamiento). Se recomienda un mínimo de tres técnicos. El número de técnicos necesarios se prevé en función de la complejidad del proyecto.

- **Diseño de la identidad gráfica de la exposición:** se deben incluir los gastos de la conceptualización de la identidad gráfica de la exposición y de las aplicaciones del interior del espacio expositivo, así como la producción de estos materiales (teniendo las medidas de sostenibilidad ambientales recogidas en el proyecto de producción técnica de la propuesta): texto comisarial, créditos, cartelas, señalética y cualquier otro elemento gráfico de la muestra.

  La comunicación del proyecto correrá a cargo del Institut, que coordinará con el equipo de diseño gráfico su aplicación a los elementos de comunicación externa del proyecto: cartel, vinilos exteriores, banderola, *roll-up*, hoja de sala, aplicaciones para publicidad, web del proyecto y elementos para la difusión en redes sociales. La adaptación y producción de estos elementos correrá a cargo directo del Institut y no del proyecto. Para seleccionar el equipo que conceptualizará y desarrollará la identidad gráfica del proyecto se tendrá en cuenta la propuesta del ganador/a, pero la decisión final recaerá en el Institut.

- **Publicación del proyecto:** se deben incluir los gastos de edición y/o coordinación editorial, diseño gráfico y maquetación, honorarios y derechos de autor/as, traducciones, correcciones, fotomecánica, impresión, etc. La publicación resultante será publicada por el Institut para su distribución gratuita, editada en inglés, italiano y catalán y no debe ser una edición comercial en el contexto de la Bienal de Arte de Venecia.

- **Programa paralelo a la exposición**, en su caso, durante los seis meses de exposición, incluyendo honorarios, viajes y cualquier gasto relacionado.

- **Cualquier otro gasto derivado** del diseño, la producción y el montaje tanto de la exposición como del material gráfico e imprevistos.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria del proyecto, a cargo del Institut, podrá conllevar reajustes en el contenido y la producción de la exposición para ajustarse al importe máximo establecido. Para la elección de los proveedores finales se aplicarán los procedimientos establecidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al

ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

C) Calendario de entregas

De acuerdo con el protocolo de la Biennale di Venezia para los proyectos incluidos en los *Eventi Collaterali* de la 61ª Bienal de Arte de Venecia 2026, estas son las **fechas más relevantes** para tener en cuenta:

- Entrega del proyecto para solicitud de admisión a los *Eventi Collaterali*: **19 de septiembre de 2025**
- Entrega de los materiales técnicos para la producción del proyecto: **1 de octubre 2026**
- Captación de la aceptación por parte de la Biennale: **15 de diciembre de 2025**
- Entrega del proyecto expositivo final: **10 de enero de 2026**
- Entrega del material para el catálogo oficial de la Bienal: **19 de enero de 2026**
- Entrega de los materiales de prensa: **13 de febrero de 2026**
- Fechas de la pre-inauguración en Venecia: **6, 7 y 8 de mayo 2026**
- Fechas de la exposición: **del 9 de mayo al 22 de noviembre 2026**

Más información en el sitio web de La Biennale:
https://www.labiennale.org/en/art/2026/collateral-events-procedure

D) Medidas de sostenibilidad ambiental

La Biennale di Venezia trabaja concretamente hacia el objetivo crucial de luchar contra el cambio climático, promoviendo un modelo más sostenible para el diseño, instalación y funcionamiento de todos sus eventos.

Desde 2021, la Biennale di Venezia ha lanzado un plan para reconsiderar todas sus actividades a la luz de los principios reconocidos y consolidados de sostenibilidad ambiental. En el año 2022 la Biennale obtuvo la certificación de neutralidad de carbono para todos los eventos que celebró ese año. Esto ha sido posible gracias a la recogida cuidadosa de los datos sobre las causas de las emisiones de CO_2 generadas por los propios eventos, y sobre la adopción de las medidas consiguientes. Todo el proceso para conseguirlo se ha llevado a cabo de acuerdo con la **norma internacional PAS2060**.

Para el año 2025, el objetivo es obtener la certificación de “neutralidad de carbono” de acuerdo con la **nueva norma ISO 14068**, para todas las actividades programadas de la Biennale. En este sentido, el protocolo de participación en los *Eventi Collaterali* implica que los **proyectos propuestos firmen el compromiso de aplicar medidas para conseguir la neutralidad de carbono en su producción y exhibición**.

Véase en la siguiente página web las referencias de sostenibilidad ambiental de la Biennale:
https://www.labiennale.org/en/environmental-sustainability

Nota: La organización de la Bienal es la responsable de la disponibilidad y actualización de los contenidos que se muestran en los enlaces indicados.